de Pobres dela Caxzel Rinel Inenor Inveres Sallandose Oi cargado de años Ydeaziden
ci. que lo Creien sorrzado en Onacama, Suplica ala Zuid. Iercorra Con Ona limosna y
Sauendolo Oido= Ardendo alo mozibo Ruezzo exzenva que le conzangorrzerros
Acordo Sele Socorra con dos mill mzi. gorzia de limosna despachando Obram de ellos
En los efectos de zop Ls. Su de Sio=

Paxzo deel Ixeril Oiose quenva deel S. Dr. Ledro Saabedra Rero. Deel paxzo que arendo de Alpexril de
Lazequia mayor deal Justicia de aquel Puerto de Samiago asta la poxzexia Deel Con
bento de Santa Clara= Ela Zuid. Acordo Segase alcanzador y Conzu Ingozime
Serzaiga=

Crado de Azeite Oiose En Crado de Dr. Juan. Ruiz de Leiada adminis. de Ola baxzo de la azeite dela y
Providenz. S. Su compras Consumo deez pexzenzeaño asta el dia Quinze Deel Corr. donde Resulta
benva y Caud.= que de dos no benva Ixez mill nuebezientos, dho R. y En maxauedis que quedaron
De Caudal para azer cabazo en fin de dho año Pasado de Quinze y Siete Solo Subsisten Sesen
tay ocho mill Serezientos Cinquenta y Ocho R. y Quarto mzj. q. auezze Perdido
En ez pexzenzeaño. Diez y Seis mill nuebezientos Seienta y Un R. y Quinze Ls
nueve mzj. Sauez quedado en moneda biexa El dia Primo de Julio ocho mill ziento
Seienta y ocho R. y dos mzj. lo qual no sean Reduzido, Y que del caudal Sanziente
ne Rentados q. las compras de azeite a Saen Exenta mill R. Para cosumo
En azeite En dho tiempo de dos años, Quinze y Siete mill Quinientos Quinze y Quarto R. Y en
po de xe dos estan quietos, y nuebe mill y Quinze y dos R. Con que solo Resultaren las
Arcas dozientos y doze R. Sin azer cozrida de xa D. de las exer q. no aquezze apuzado ni
bene fiziado, ni del paxzo que lo cassa En la Penitenz. del Caudal de moneda biexa
que se Sizo ala coxza de dho año. que exzeptuo el de el pozzo del pan; Y concluie Suplicando
ala Zuid. Seriena de darle prezio acomo se a debenden ez el azeite para de ez pexzenzeaño
En los En adelante= Sauendolo Oido y Con sezido sobre todo Pedro zientos ou la maior
Inporzanzia deese abazo Comun de Todos Caudales pronos para los Ingles Siguelos de a
mill y mas R. que sosuuien En moneda biexa no se alla Prozmodo de Reduzirlos Que el
dene Peruitir ala casa de moneda= Acordo que los Senores Corrdo. Ynnis. de ese abazo las
dis pongan Con las Seguridades Combenientes Pintamenor dila Zuid. Prezediendo las dilig. depez
Q. se pexaccionaron Con el Caudal Peruitido y dizi arendo los amanos del S. Marques de Bal
de olmos a quien se Remitio la poriza Zuid. para q. Serena de Reduzirlos a moneda nueba que
quexa a Quinzuxa En lugar de lo que se le dio En Enzexo= Y que para adelante se bayan
Resolbiendo por el Caud. Comun a los q. se le Pidan Socorros de dho Caudal Con Seguridades Combe
nientes; Y que no se ega no bedad En el exzexio de la azeite, q. se bende en los estancos desde
Primero de Enero Proximo En adelante asta que la Cuid. Enterada del Corte de esta
de que se ega Comprando En Saen, Come Dxzegro biden. Y asi lo Relegre beng o a la adm.
De la Zuid. a quien se da de spacse Libram. a Favor de Fran. Xauier Phno. de la xizede Cen
mill nuebezientos Quinze y Seis R. Con que el Segundo Plazo q. se Principiara la Pedi
cion. de la lonxa publica Segun su Pelmare Sobre los efectos de prop Ls. de dho.=

Lonxa

Alcaraz Almem. de Josep Alcaraz en que Presenta Un Pribulto de aquimenor del pacsado a su
favorezida Zuid. de Granada Suplica se le admita con Rio, Sauendolo Oido la admite
Lacordo Vu deel=

Oexonica Almem. dela abadesa y Communidad dela S. Oexonica En que dize Que los abitadores
delas casas Inmediatas Pazian bazias Inmundiz. al derredor del dho Combento temedo
Se rada dela muralla para azer se fin Exzesos tratando Conzi muamente la comunidad por
q. Suplica ala Zuid. se Sirua de aplicar El Remedio Combenie. = Sauendolo Oido acorda
Q. el S. Dr. Juan. Rocamora Rero. Reconozca el exponente= Izaga Vazon=